



**LISTA DE ASISTENCIA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES**  
27 de junio de 2023  
11:30 horas

**LCDA. LOURDES GARCÍA HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
ESCOLAR Y SISTEMAS DEL INSTITUTO  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ESTUDIOS SUPERIORES  
**PRESIDENTA**

**LCDA. LETICIA BRAVO PÉREZ**  
ENLACE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**SECRETARIA TÉCNICA**

**LIC. ÁNGEL DÍAZ CUMPIÁN**  
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
**MIEMBRO PROPIETARIA INTEGRANTE**

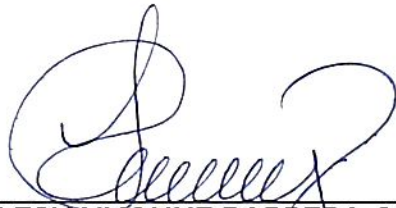
**MTRA. NORMA EMMA CONTRERAS  
BARRÓN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PROFESIONALIZACIÓN, EXTENSIÓN  
ACADÉMICA, POSGRADO E  
INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ESTUDIOS SUPERIORES  
**MIEMBRO PROPIETARIO INTEGRANTE**



**LIC. JOSÉ DAVID ARIZMENDI BAENA**  
SUBDIRECTOR DE ENLACE  
ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**MIEMBRO PROPIETARIO INTEGRANTE**

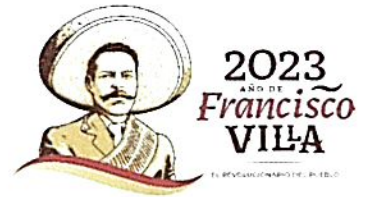


**LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO  
CONSULTIVO Y DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE  
LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO  
**MIEMBRO PROPIETARIO INTEGRANTE**



**LCDA. LESLY IVONNE BARRERA ORTIZ**  
SUBDIRECTORA DE ARCHIVO Y  
CORRESPONDENCIA DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO  
**INVITADA PERMANENTE**





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES**

1

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se reunieron vía remota, a través de la Plataforma WebexMeet, de conformidad a lo dispuesto en el *Acuerdo FGJCDMX/15/2020, por el que se autoriza que las sesiones, juntas, reuniones de trabajo, comités y subcomités que realice la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se lleven a cabo con presencia remota por motivos de la pandemia originada por el virus Covid-19*; publicado el día seis de abril de dos mil veinte en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en términos de lo dispuesto en el artículo 89 párrafo tercero de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y del lineamiento Décimo Cuarto del *Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria**, las y los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores: 1.- Lcda. Lourdes García Hernández, Directora de Administración Escolar y Sistemas y Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Presidenta); 2.- Mtra. Norma Emma Contreras Barrón, Suplente del Titular de la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Extensión Académica, Posgrado e Investigación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietario Integrante); 3.- Lic. José David Arizmendi Baena, Subdirector de Enlace Administrativo del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietario Integrante); 4.- Lic. Julio César Hernández Sánchez, Suplente del Titular de la Dirección General Jurídico Consultivo y de Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietario Integrante); 5.- Lic. Ángel Díaz Cumpián, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietaria Integrante); 6.- Lcda. Lesly Ivonne Barrera Ortiz, Subdirectora de Archivo y Correspondencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Invitada Permanente). -----

Se inició dando la bienvenida a las y los Miembros del Comité, la Secretaria Técnica, Lcda. Leticia Bravo Pérez procedió a dar lectura a los puntos que integran el orden del día de la presente sesión en términos del lineamiento Noveno del *Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.* --

2

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.** En términos de lo dispuesto en el artículo 4 fracción I inciso A) del Acuerdo FGJCDMX/15/2020 citado, mediante el registro de voz e imagen de las personas servidoras publicas participantes, así como de la verificación de las conexiones apreciables para la reunión, visibles en la plataforma virtual, se realizó el pase de lista correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de este Comité de Transparencia**, estando presentes las siguientes personas miembros del Comité: 1.- Lcda. Lourdes García Hernández, Directora de Administración Escolar y Sistemas y Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Presidenta); 2.- Mtra. Norma Emma Contreras Barrón, Suplente del Titular de la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Extensión Académica, Posgrado e Investigación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietario Integrante); 3.- Lic. José David Arizmendi Baena, Subdirector de Enlace Administrativo del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (Miembro Propietario Integrante); 4.- Lic. Julio César Hernández Sánchez, Suplente del Titular de la Dirección General Jurídico Consultivo y de Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietario Integrante); 5.- Lic. Ángel Díaz Cumpián, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Miembro Propietaria Integrante); 6.- Lcda. Lesly Ivonne Barrera Ortiz, Subdirectora de Archivo y Correspondencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Invitada Permanente). -----

Una vez verificada la presencia mediante la imagen y manifestación de voz, y revisada la conexión de las personas servidoras públicas que integran al Comité de Transparencia, la Lcda. Leticia Bravo Pérez, Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, en su calidad de Secretaria Técnica, señaló que se encuentra presente la totalidad de las personas representantes de las Unidades Administrativas que componen este Comité, por lo que en términos del artículo 89 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, siendo las **once horas con**

treinta y cuatro minutos, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la **Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores**, por lo que declaró la validez y apertura de la sesión. -----

3

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica, a efecto de que dé lectura a, el orden del día y una vez hecho lo anterior, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica sometió a votación de las personas servidoras públicas integrantes del Comité y se aprobó por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO**-----

**CTIFPES/ORD2/001/27-06-23.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL LINEAMIENTO DÉCIMO SEXTO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- 1.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
- 2.- Aprobación del orden del día; -----
- 3.- Presentación del informe sobre la verificación de datos personales número 26/2022 que realizó el INFOCDMX respecto al cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión de este Instituto, para conocimiento al Comité; -----
- 4.- Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales así como recursos de revisión correspondientes al segundo trimestre de 2023 de la Unidad de Transparencia, para conocimiento al Comité; -----
- 5.- Presentación del informe sobre los reconocimientos otorgados por el INFOCDMX respecto a la capacitación en materia de transparencia de este Instituto en el ejercicio 2022, para conocimiento al Comité; -----

- 6.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Capacitación en materia de transparencia del mes de abril al mes de junio de 2023, para conocimiento al Comité; -----
- 7.- Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión; -----
- 8.- Asuntos generales; y -----
- 9.- Cierre de la sesión. -----

4

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES NÚMERO 26/2022 QUE REALIZÓ EL INFOCDMX RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS, EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA CONOCIMIENTO AL COMITÉ.** Este punto lo presentó la Lcda. Leticia Bravo Pérez, Secretaria Técnica de este Comité, en su calidad de Enlace para la atención de las verificaciones en materia de protección de datos personales de éste Instituto, quien rindió al pleno del Comité, con fundamento en los artículos 90 fracción XIV y 93 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 111 y 112 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; numerales 3, 5 y 13 de los Lineamientos Para la Realización de Verificaciones y Auditorías en Cumplimiento de los Artículos 112, Fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; lineamiento sexto, segundo apartado fracciones I, IV y V del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Apartado IV, numeral 2, incisos a), d) y e) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y en el Programa Anual de Verificaciones del INFOCDMX para el año 2022, el informe sobre la verificación de datos personales número 26/2022 que realizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México respecto al cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión de este Instituto, así como los resultados, al respecto, manifestó que en fecha 28 de septiembre de 2022, el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores recibió la orden de verificación número 26/2022, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de

Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento a su Programa Anual de Verificaciones para el año 2022, señalando que la práctica de dicha verificación lo era con el objetivo de constatar la observancia de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión del responsable, así como fortalecer la generación de acciones de mejora que permitan a los Sujetos Obligados contar con un ambiente más sólido de autocontrol, autocorrección y autoevaluación. Asimismo, señaló que en esa misma fecha el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicitó a este Instituto, requerimiento de información para la verificación, estableciendo un término de 5 (cinco) días hábiles para remitir la información relacionada con los sistemas de datos personales con que cuenta este Instituto, los creados, modificados y los suprimidos; así como los responsables de seguridad de cada sistema y los acuerdos de creación, modificación y supresión publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; también el catálogo de disposición documental, los acuses de registro y edición de los sistemas inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP); así como los formatos que se utilizan para recabar datos personales, los avisos de privacidad en sus modalidades simplificada e integral de cada sistema, el plan de capacitación, el procedimiento para el resguardo de documentos, el instrumento jurídico en el que se determinan las atribuciones de este Instituto, el cuestionario de control interno; finalmente, poner a disposición de las personas verificadoras el documento de seguridad de cada sistema de datos personales. Refirió que en virtud de lo anterior, se envió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en tiempo y forma a través del Sistema de Verificaciones (SIVER) toda la información requerida y se pusieron a disposición los documentos de seguridad de cada sistema de datos personales en las instalaciones de este Instituto. También señaló que posteriormente, tras la revisión de la información requerida y de los documentos de seguridad, en fecha 26 de octubre de 2022, la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, notificó las cédulas de observaciones de cada uno de los sistemas de datos personales con que cuenta este Instituto, refiriendo que la mayoría de las observaciones que realizaron, fueron referentes a que se debían actualizar los nombres, la normatividad aplicable, las transferencias, la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, así como replantear la finalidad de cada sistema. Manifestó que

derivado de ello, fueron atendidas las observaciones señaladas a cada sistema de datos personales con que cuenta este Instituto, refirió que en fecha 12 de enero de 2023, se solicitó a la Coordinación General Jurídico y de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el apoyo para recabar la firma de la Fiscal y se realizaran las gestiones para la publicación del **“Acuerdo por el que se Modifican los Sistemas de Datos Personales del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México”**, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Asimismo, señaló que en fecha 28 de marzo de 2023, se publicó en el medio de difusión oficial, el Acuerdo que previamente había mencionado, se actualizaron los avisos de privacidad y se actualizó la información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), lo cual se notificó al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, señalando qué, quien en fecha 31 de marzo de 2023 informó a este Instituto que las observaciones y recomendaciones fueron debidamente solventadas al 100%. Finalmente informó que derivado del cumplimiento en tiempo y forma a dicha verificación, en fecha 23 de mayo de 2023, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México otorgó a este Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores el **“Reconocimiento al Cumplimiento: Verificaciones a Sistemas de Datos Personales Por PAV 2022”**, mostrando presentación del Informe (Anexo 1). -----

Una vez vertidas las observaciones, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica asentó el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

**CTIFPES/ORD2/002/27-06-23.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES NÚMERO 26/2022 QUE REALIZÓ EL INFOCDMX RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS, EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN XIV Y 93 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 111 Y 112 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE**



MÉXICO; NUMERALES 3, 5 Y 13 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y AUDITORÍAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 112, FRACCIÓN IV Y 116 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LINEAMIENTO SEXTO, SEGUNDO APARTADO FRACCIONES I, IV Y V DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APARTADO IV, NUMERAL 2, INCISOS A), D) Y E) DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIONES DEL INFOCDMX PARA EL AÑO 2022. ----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO RECURSOS DE REVISIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA CONOCIMIENTO AL COMITÉ. La Secretaria Técnica señaló que este punto lo presentaría la Lcda. Lourdes García Hernández, Directora de Administración Escolar y Sistemas y Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto y también Presidenta de este Comité, es por ello que se le otorgó el uso de la voz. Por lo que, con fundamento en el artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Lineamiento Sexto, primer apartado fracción I y segundo apartado fracción I del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Lcda. Lourdes García Hernández presentó al pleno del Comité de Transparencia en términos el informe de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, así como recursos de revisión correspondiente al Segundo Trimestre de 2023 de la Unidad de Transparencia de este Instituto. Manifestó que, durante el 2do. Trimestre de 2023, es decir, del mes de abril a junio de 2023, con relación a las *Solicitudes de Acceso a la Información Pública*: el total de solicitudes recibidas fue de 30 (treinta); de las cuales 2 (dos) de ellas versaron sobre capacitaciones sobre derechos de las personas con discapacidad auditiva y certificación en el protocolo de Estambul, las cuales fueron atendidas por la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Extensión Académica, Posgrado e Investigación; 1 (una) fue sobre actividades

que realiza el Instituto y se atendió por la Dirección de Administración Escolar y Sistemas; 4 (cuatro) fueron sobre recursos humanos y financieros y respecto del contrato de honorarios las cuales fueron atendidas por la Subdirección de Enlace Administrativo; 1 (una) fue sobre redes sociales del Instituto y fue atendida por la Subdirección de Promoción y Difusión de la Cultura Jurídica y Ciencias Penales; 4 (cuatro) fueron sobre el proceso de selección para designación, resultados de las pruebas de control de confianza y convocatorias las cuales fueron atendidas por la Dirección de Servicio Profesional de Carrera y Desarrollo Humano; 2 (dos) fueron sobre acciones de accesibilidad (discapacidad sensorial, ceguera, sordera, y/o sordoceguera) e información estadística las cuales fueron atendidas por la Unidad de Transparencia; 1 (una) fue sobre material de estudios de temas de redes de computadoras, ciberseguridad y computo en la nube la cual fue atendida por la Subdirección de Servicios Escolares y Gestión Administrativa; 5 (cinco) fueron sobre información sobre servidores públicos, vacantes para puestos administrativos, información sobre nómina del personal de la CDMX, sobre la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales, e información relacionada a la administración de recursos humanos, mismas que se orientaron desde la Unidad de Transparencia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; mientras que 10 (diez) solicitudes fueron acerca de universidades y guarderías públicas, la Facultad de Odontología de la UNAM, la renovación de escuelas públicas, nómina del personal de la Ciudad de México, el REVOE de la Universidad Centro Educativo Valles Virtual, las renunciaciones de funcionarios públicos, comunicación social, reconocimientos de idoneidad del CONACEM, e información sobre catálogos de campos clínicos, todas ellas fueron atendidas por la Unidad de Transparencia, quien las orientó a diversos Sujetos Obligados de las cuales se reportó, que existen 4 (cuatro) solicitudes pendientes por atender en ese periodo. -----

Por lo que hace a las *Solicitudes de Datos Personales*, señaló que en ese periodo se recibieron 2 (dos) solicitudes, siendo una del derecho de cancelación y la otra de acceso, señaló que en ambas no se acreditó la personalidad del titular por lo que el estatus de ambas solicitudes fue de improcedentes. -----

En tanto a *Recursos de Revisión* que se recibieron en ese periodo, informó que se recibieron 3 (tres), y que en los tres casos se envió respuesta complementaria al recurrente respectivamente, señaló que mediante escrito de alegatos se requirió al Órgano Garante el sobreseimiento de los recursos respectivamente, asimismo informó que el sentido de la resolución del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en los tres recursos, fue en el sentido de sobreseer. -----

Asimismo, informó que en fecha 13 de junio de 2023 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, otorgó a este Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores dos reconocimientos denominados **“Vinculados con la Sociedad 2022”**, por la participación en las **“Jornadas por la Transparencia y la Privacidad en las Alcaldías de Benito Juárez e Iztapalapa”**, eventos organizados por el referido Instituto en el año 2022. Señaló que en ambas ferias, los servicios que se ofrecieron a la ciudadanía fueron, promover y difundir información sobre servicios de este Instituto, como son jueves de cultura jurídica, cursos Integra, cursos de inglés, posgrados y diplomados, visitas guiadas, e información relacionada con la Unidad de Transparencia. Manifestó que se realizó la entrega de trípticos, carteles y en su caso, tarjetas con el QR dónde pudieran consultar la oferta académica así como para registrarse en las actividades y seguir las redes sociales de este Instituto. Asimismo, indicó que se llevaron a cabo 2 juegos didácticos, uno digital, que se descarga en una QR y el otro en físico por medio de pelotas, en ambos, los ganadores recibían un premio. Finalmente informó que en la Alcaldía Benito Juárez se atendió aproximadamente a más de 30 personas, mientras que en la Alcaldía Iztapalapa se atendió aproximadamente a más de 75 personas. Al respecto se mostró la presentación del informe (Anexo 2). -----

Una vez vertidas las observaciones, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica asentó el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

**CTIFPES/ORD2/003/27-06-23.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO RECURSOS DE REVISIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL LINEAMIENTO SEXTO, PRIMER APARTADO FRACCIÓN I Y SEGUNDO APARTADO FRACCIÓN I DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----**  
**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL INFOCDMX RESPECTO A LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO EN EL EJERCICIO 2022, PARA CONOCIMIENTO AL COMITÉ.** La Secretaria Técnica señaló que este punto lo presentaría la Mtra. Norma Emma Contreras Barrón, Suplente del Titular de la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Extensión Académica, Posgrado e Investigación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores quien es Responsable de Capacitación en Materia de Transparencia y Miembro Propietario Integrante de este Comité, es por ello que se le otorgó el uso de la voz, quien informó al pleno del Comité de Transparencia en términos del artículo 90 fracciones V, VI y XV, y artículo 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Lineamiento Sexto, Primer Apartado fracciones V y VI y Segundo Apartado fracción VI del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, sobre los reconocimientos otorgados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México respecto a la capacitación en materia de transparencia de este instituto en el ejercicio 2022. Manifestó que derivado de las metas propuestas en el Programa Anual de Capacitación del ejercicio 2022, este Sujeto Obligado solicitó al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México los reconocimientos "100% Capacitado" y "CT y UT 100% Capacitados", refirió que derivado de lo anterior, se notificó a este Instituto por parte de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFOCDMX que analizó conforme a lo establecido en los Criterios para obtener dichos reconocimientos, la información que fue enviada por este Instituto para tales efectos, derivado de lo cual, dicha Dirección detectó que se cumplió con la capacitación de las personas servidoras públicas de la siguiente manera: Personal de estructura de este Instituto, en los temas: *"Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*; e *"Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"*, así como haber cumplido con los requisitos establecidos en dichos Criterios. Personas servidoras públicas que integran el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia de este Instituto, en los temas: *"Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"*; *"Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"*; *Taller de Solicitudes de información y*

10

recurso de revisión (Modalidad: Presencial en tiempo real vía Zoom); Taller de Clasificación de la Información y versiones públicas (Modalidad: Presencial en tiempo real vía Zoom); y Taller de Prueba de daño (Modalidad: Presencial en tiempo real vía Zoom). Finalmente refirió que la fecha para la entrega de los reconocimientos y logística del evento, se les informará a las personas miembros del Comité con oportunidad, por si gustan estar presentes. Mostrando presentación de los reconocimientos (Anexo 3). -----

Una vez vertidas las observaciones, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica asentó el siguiente: -----

**ACUERDO**

**CTIFPES/ORD2/004/27-06-23.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL INFOCDMX RESPECTO A LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO EN EL EJERCICIO 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES V, VI Y XV, Y ARTÍCULO 93 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL LINEAMIENTO SEXTO, PRIMER APARTADO FRACCIONES V Y VI Y SEGUNDO APARTADO FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL MES DE ABRIL AL MES DE JUNIO DE 2023, PARA CONOCIMIENTO AL COMITÉ.** La Secretaria Técnica señaló que este punto lo presentaría la Mtra. Norma Emma Contreras Barrón, Suplente del Titular de la Dirección Ejecutiva de Profesionalización, Extensión Académica, Posgrado e Investigación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores quien es Responsable de Capacitación en Materia de Transparencia y Miembro Propietario Integrante de este Comité, es por ello que se le otorgó el uso de la voz, quien informó al pleno del Comité de Transparencia en términos del Acuerdo número **CTIFPES/ORD4/007/13-12-22** de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de este Comité, con fundamento en el artículo 90 fracciones V y XV, y artículo 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y

del Lineamiento Sexto, Primer Apartado fracciones V y VI y Segundo Apartado fracción VI del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el avance del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de transparencia del mes de abril al mes de junio de 2023. Manifestó que por lo que hace a la **META 1 del PAC 2023**, que es: *“Capacitar a las personas servidoras públicas de estructura y administrativos que conforman este Instituto, así como a las y los integrantes del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de este Instituto”, quienes acreditarán los siguientes cursos que ofrece el INFO en modalidad en línea: “Introducción a la Organización de Archivos” y “Ética Pública”, señaló que se logró capacitar al personal en su totalidad, es por ello que señaló que el porcentaje de cumplimiento a la Meta 1: Es al 100%. Además, mencionó que para llevar a cabo el cumplimiento de esta meta, la Unidad de Transparencia de este Instituto brindó en todo momento, apoyo de manera personal y vía telefónica, para el registro en la plataforma CAVAINFO e inscripción a los cursos solicitados, así como para la recuperación de usuarios y contraseñas. También informó que respecto a la META 2, que es: “Capacitar a las personas servidoras públicas de estructura y administrativos que conforman este Instituto, así como a las y los integrantes del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia de este Instituto”, quienes acreditarán los siguientes cursos que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en modalidad en línea: “Reforma Constitucional en Materia de Transparencia” y “Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, al respecto informó que no se ha dado inicio con esta meta, toda vez que, el Centro Virtual de Formación (CEVINAI) del “Campus Organismos Garantes y Sujetos Obligados Locales” de la plataforma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra en mantenimiento por lo que, refirió que se está a la espera de su funcionamiento, para requerir los cursos. Mostrando presentación del informe (Anexo 4).*

Una vez expuesto el punto, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica asentó el siguiente:

**ACUERDO**

**CTIFPES/ORD2/005/27-06-23.- LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE 2023, EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE**

**ACUERDO NÚMERO CTIFPES/ORD4/007/13-12-22, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE ESTE COMITÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES V Y XV, Y ARTÍCULO 93 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL LINEAMIENTO SEXTO, PRIMER APARTADO FRACCIONES V Y VI Y SEGUNDO APARTADO FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

13

**SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN.** La Secretaria Técnica hizo del conocimiento las síntesis de los acuerdos de la presente sesión, que se tienen por reproducidos y aprobados en la parte conducente de esta misma acta. -----

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ASUNTOS GENERALES.** La Secretaria Técnica preguntó a las personas integrantes del Comité de Transparencia si alguien tiene algún asunto general, que abordar o tratar, no existiendo ninguno. -----

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CIERRE DE LA SESIÓN.** No existiendo otro asunto que tratar en la presente sesión, la Secretaria Técnica le informa a la C. Presidenta, que se ha desahogado en su totalidad el orden del día. ----- Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día, enteradas y enterados, las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se da por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria del 2023** del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con dos minutos, del veintisiete de junio del dos mil veintitrés. -----

**LCDA. LOURDES GARCÍA HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
ESCOLAR Y SISTEMAS DEL INSTITUTO  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ESTUDIOS SUPERIORES  
**PRESIDENTA**

**LCDA. LETICIA BRAVO PÉREZ**  
ENLACE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**SECRETARIA TÉCNICA**



**LIC. ÁNGEL DÍAZ CUMPIÁN**  
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO  
**MIEMBRO PROPIETARIA INTEGRANTE**



**MTRA. NORMA EMMA CONTRERAS  
BARRÓN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PROFESIONALIZACIÓN, EXTENSIÓN  
ACADÉMICA, POSGRADO E  
INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ESTUDIOS SUPERIORES  
**MIEMBRO PROPIETARIO INTEGRANTE**

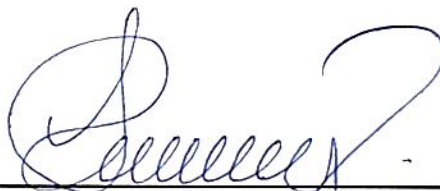
14



**LIC. JOSÉ DAVID ARIZMENDI BAENA**  
SUBDIRECTOR DE ENLACE  
ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS  
SUPERIORES  
**MIEMBRO PROPIETARIO INTEGRANTE**



**LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO  
CONSULTIVO Y DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE  
LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO  
**MIEMBRO PROPIETARIO INTEGRANTE**



**LCDA. LESLY IVONNE BARRERA ORTÍZ**  
SUBDIRECTORA DE ARCHIVO Y  
CORRESPONDENCIA DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO  
**INVITADA PERMANENTE**



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2023.